UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 231-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ABR 2011

Visto el expediente promovido por el señor Richard Prado Ramos sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Auditoría, Mención Auditoría Integral; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Richard Prado Ramos, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Auditoría, Mención Auditoría Integral;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "El Control Interno como Herramienta para el Mejoramiento de la Gestión caso de Empresas de Transporte Urbano de la Provincia de Huamanga", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 18 de marzo de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Auditoría, Mención Auditoría Integral a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 024-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 31 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de abril de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN AUDITORÍA, MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL a favor del señor RICHARD PRADO RAMOS.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General